

LOS REGIONALISMOS NAVARROS EN DRAE: DESCRIPCIÓN, ANÁLISIS Y ANOTACIONES

CARMEN SARALEGUI PLATERO y CRISTINA TABERNEIRO SALA
Universidad de Navarra

0. INTRODUCCIÓN

La última edición (21.^a, 1992) del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española —a ella vamos a restringirnos— recoge la procedencia navarra de algunas voces, o bien la adscripción o determinación navarra de algunas acepciones. Hemos perseguido tanto aquéllas cuya definición aparece precedida de la abreviatura *Nav.* como las que incluyen en el cuerpo del texto el sustantivo *Navarra* o el adjetivo *navarro*, ¹.

No son escasas las ocasiones en que Navarra aparece en tales voces o acepciones en unión con Aragón, lo que no sorprende en absoluto, dada la historia lingüística de ambos territorios (así, por ejemplo, en el término *acotolar*, cfr. DRAE, s.v.). También aparecen Navarra y Aragón unidas, en ocasiones, a Rioja (por ejemplo, en *afascular*, cfr. DRAE, s.v.), lo que sigue siendo normal, por idénticas razones.

Otras coincidencias en el origen regional de palabras o acepciones navarras siguen sin sorprender, por motivos de proximidad geográfica: tal es el caso, por ejemplo, de coincidencias navarro-alavesas, como en *aleleví* (cfr. DRAE, s.v.).

En otros casos, la procedencia navarra se une a otras, a primera vista más sorprendentes o llamativas, como la acepción 'taberna' para la voz *abasto*, en la que la adscripción regional del diccionario académico señala, junto a Navarra, Salamanca y Argentina (cfr. DRAE, s.v.). Sin mencionar algunas (como *alfa 2* 'alfalfa', cfr. DRAE, s.v.), donde Navarra aparece junto a Argentina, Bolivia y Chile, en lo que se antojaría una colonización exclusivamente navarra de algo más que el Cono Sur.

También hay, en la redacción de los artículos en los que aparece Navarra, algunos otros hechos sorprendentes; así, por ejemplo, en la voz *alo-*

¹ No hemos logrado descubrir cuál es el criterio que lleva a la Academia a utilizar uno u otro procedimiento para señalar la adscripción geográfica de las distintas voces. Así, por ejemplo, en *escota3* se lee: «*Nav.* escoda» (DRAE, s.v. *escota3*) y en *robada*: «Medida usada en Navarra para la superficie de las tierras equivalente a 8 áreas y 98 centiáreas» (DRAE, s.v.).

bar, tras señalar su formación (de *a* 1 y *lobo* 1), DRAE señala la condición transitiva del verbo para pasar a indicar: «*Nav.* Acosar, importunar». Y a continuación recoge la segunda acepción del verbo (ahora ya como pronominal), y luego la tercera del siguiente modo: «2. prnl. Llenarse de pavor ante la presencia de un lobo. //3. fig. y fam. Atolondrarse ante una dificultad o peligro» (cfr. DRAE, s.v. *alobar*). El lector del diccionario no puede menos que preguntarse si estas acepciones segunda y tercera son también exclusivas de Navarra o no, dado que la adscripción regional del término precede a la definición entera. Pero no lo parece, no sólo por lo que se obtiene de la consulta de fuentes navarras, sino porque en otras ocasiones, la Academia reitera el origen regional, cuando se hace necesario: así, por ejemplo, para *batir* señala como acepción número 18 «*Ar. y Nav.* Arrojar o echar desde lo alto alguna cosa» y como número 19, de nuevo «*Ar. y Nav.* Derribar, dejar caer al suelo» (cfr. DRAE, s.v.)².

La presente comunicación se propone analizar las características de aquellos términos en los que DRAE señala, para la definición completa o para alguna de sus acepciones, procedencia exclusivamente navarra; dejamos, pues, para otra ocasión, el estudio de aquellos términos o acepciones cuya procedencia regional comparte Navarra, según DRAE, con otros ámbitos hispánicos.

Se encuadra este trabajo en el marco de algunas consideraciones teóricas que se han propuesto sobre todo en estos últimos años y que tienen que ver con el tratamiento lexicográfico de los regionalismos en diccionarios generales, y en particular en el académico. Estudiosos tales como J.L. Aliaga, M. Alvar Ezquerro, M. Alvar López, R. Eberenz, A.M. Garrido, G. Haensch, F. Lázaro, A.I. Navarro, A. Salas, G. Salvador, A. Salvador Rosa y M. Seco³ —sin contar en este momento con la larga discusión teórica acerca de lo que es un americanismo y de cómo éstos deben incluirse en el diccionario general— han tratado diversos aspectos que tendremos en cuenta a la hora de considerar las voces navarras que aparecen en DRAE⁴.

² No sólo eso: la consulta de *DHFasc.*, s.v. *alobar*, muestra como tercera acepción el uso pronominal del verbo con el valor 'llenarse de pavor ante la presencia de un lobo' referido a Andalucía y Ávila, mientras que refiere a Navarra la cuarta acepción 'acosar, importunar' (y también la séptima 'afearse una persona, ir desgreñada o mal vestida').

³ Citamos por orden alfabético. Para estos estudios, cfr. en la bibliografía final Aliaga 1994, Alvar Ezquerro 1983, 1986 y 1991; Alvar López 1982; Eberenz 1992; Fernández Sevilla 1974; Garrido 1987 y 1992; Haensch 1982; Lázaro 1972; Navarro 1992; Salas 1964; Salvador 1985, 1991a y b, Salvador Rosa 1985 y Seco 1988, como trabajos que abordan directa o indirectamente el problema de los regionalismos en los diccionarios generales y, especialmente, en DRAE.

No se pueden dejar de mencionar aquí los trabajos de García de Diego 1926 y Casares 1944, que fueron los primeros en llamar la atención sobre este tema.

⁴ Respondemos así modestamente a la petición que lanzaba G. Salvador en 1991, si bien, en aquella ocasión, en relación con los aragonesismos: «mi intención, por lo tanto ... no es la de ilustrar sobre las voces aragonesas del DRAE, sino la de pedir consejo sobre las cuestiones que algunas de esas voces nos están planteando, oír opiniones sobre el tratamiento que hayamos de darles, solicitar ayuda para que, en esa próxima edición, estén todas las palabras aragonesas que deban estar ..., pero también la venia para eliminar no pocas, que no se sabe muy bien qué es lo que pintan en un diccionario general» (Salvador 1991b, 24).

Nosotras dos también nos hemos ocupado con anterioridad de cuestiones relacionadas con este tema: Carmen Saralegui ha publicado «'Distinciones territoriales' de significados y de usos sintácticos en español» (cfr. Saralegui 1996), donde se analizan casos de polisemia geográfica de algunos términos (que acarrearán distinciones también en el uso sintáctico), y Cristina Taberero tiene en prensa el artículo «Los regionalismos navarros según la vigésima primera edición del diccionario académico»^{4 bis}, a cuyos datos vamos a hacer aquí continua referencia: en efecto, en él se revisan fuentes antiguas y actuales, así como los datos del *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y la Rioja (ALEANR)*, que dan luz sobre los términos o acepciones que DRAE presenta sólo como navarros. Sobre las averiguaciones obtenidas en aquella ocasión⁵ por Taberero vamos a plantear aquí algunas cuestiones teóricas.

Una última mención, en esta parte introductoria, se refiere al siguiente hecho: existiendo, como estamos indicando, términos o acepciones que la Academia califica de navarras, no se recoge en DRAE el concepto *navarrismo*; existe, en cambio, su paralelo *aragonesismo*, que se define como 'palabra, locución o giro propio y peculiar de los aragoneses'. Se acusa la ausencia de *navarrismo* porque, en cambio, DRAE, desde su 20.^a ed., de 1984, recoge para *navarro* las acepciones «3. Dícese de la variedad navarra del dialecto romance navarroaragonés. Ú.t.c.s.m.//4. Dícese de la variedad del castellano hablado en Navarra. Ú.t.c.s.m.».

En realidad, no debe sorprender la presencia de estas acepciones de *navarro* y sí, en cambio, la ausencia del término *navarrismo* si se tiene en cuenta que, como ha resaltado recientemente J.M. Lope Blanch en «*Americanismo frente a españolismo lingüísticos*»: «La cuestión se reduce a determinar si, reconociendo la Real Academia el concepto lingüístico de *americanismo*, así como los de *mejicanismo*, *colombianismo*, etc., no tendría que

^{4 bis} Este artículo ha aparecido (cfr. Bibliografía) en la revista *Príncipe de Viana* de 1997, con el título «Identificación de peculiaridades léxicas de Navarra a partir de la 21.^a edición del diccionario académico».

⁵ Ofrecemos aquí, a título orientativo, una breve referencia a la metodología de trabajo seguida en este artículo: en primer lugar, se procedió a la consulta de la edición de DRAE en soporte informático (cfr. bibliografía final) que permitía obtener fácilmente la totalidad de ocasiones en que Navarra aparece en la obra lexicográfica de la Academia. Como ya se ha dicho, del corpus recogido se tuvieron en cuenta únicamente las voces que se presentaban como exclusivas de Navarra y se comprobó su presencia o ausencia en aquellas fuentes que se consideraron apropiadas, para poder obtener datos rigurosos sobre los que realizar algunas reflexiones. Señalamos, a continuación, de modo muy general y sin ficha bibliográfica —por obligadas limitaciones de espacio—, algunas de esas fuentes y remitimos para una información exhaustiva al artículo mencionado: diccionarios o vocabularios —tanto los que abarcan desde los orígenes de la lengua hasta la actualidad como los restringidos a una época cronológica determinada—; glosarios y vocabularios sobre textos antiguos —principalmente fueros y obras literarias— localizados geográficamente en cualquier punto del territorio hispánico; estudios lingüísticos de documentación antigua, sobre todo de la redactada en los romances propios de Navarra y Aragón; vocabularios y diccionarios regionales o dialectales; numerosos artículos y estudios sobre aspectos determinados del léxico navarro y aragonés, lo mismo de los siglos medios como de los presentes y estudios sobre hablas de la época actual.

admitir también el concepto paralelo de *españolismo*» (Lope Blanch 1995, 433 n.). En sus consideraciones sobre esta cuestión principal, desciende Lope Blanch a otras similares a la que aquí comentamos, afirmando, por ejemplo: «aunque no se da entrada a la acepción dialectal de *valenciano*, *aragonés*, *gallego*, etc., sí se recogen los derivados *valencianismo*, *aragonesismo*, *galleguismo*, etc., siempre definidos como «Locución, giro o modo de hablar propio de los ...». En cambio, no corren igual suerte derivados paralelos, como podrían haber sido *leonesismo*, *extremeñismo*, *toledanismo*, *canarismo*, *riojanismo* o *madrileñismo*» (Lope Blanch 1995, 438)⁶. Sirva esta mención para justificar el posible uso de *navarrismo* en la acepción que corresponde al marco propio de esta comunicación, aunque no aparezca recogida en el diccionario.

1. NOTAS DESCRIPTIVAS SOBRE LOS NAVARRISMOS DE DRAE⁷

1.1. Términos y acepciones

Convendrá señalar en primer lugar que los navarrismos —exclusivos— de DRAE suman un total de 67⁸, cuya nómina puede verse en apéndice final.

⁶ En esta nómina podría aparecer *navarrismo*. En cualquier caso, conviene señalar que, al menos en lo que se refiere a *aragonés*, sí se da, pese a la afirmación de Lope Blanch, la acepción dialectal, que, de todos modos, no guarda la relación que cabría esperar con la que se hace de *navarro*, cfr. supra, en texto; se define *aragonés*: 'dícese del dialecto romance llamado también navarroaragonés. //Dícese del castellano que se habla en Aragón'. En *navarroaragonés*, s.v., se da una definición más completa: 'dícese del dialecto romance nacido en Navarra y Aragón como resultado de la peculiar evolución experimentada allí por el latín. Tuvo uso cancilleresco y literario hasta el siglo XV. Hoy subsiste en el habla rústica del Alto Aragón'.

⁷ Dado que ha quedado ya advertido (cfr. *introducción*) que este artículo versa sobre términos tomados de la vigésima primera edición de DRAE, no volveremos a citar esta fuente cada vez que nombremos una de esas voces, excepto en caso de que lo consideremos estrictamente necesario. Cuando sea precisa la referencia a una edición del diccionario académico distinta de ésta que constituye la base de nuestro estudio añadiremos el número arábigo pertinente a continuación de las siglas DRAE (vg. DRAE 15).

⁸ Excluimos del cómputo algunas de las voces en que *Navarra* o *navarro* aparecen formando parte de la definición, a saber: *amejoramiento*, pues, a pesar de ser término de larga tradición jurídica en Navarra —se constata desde los textos medievales— (cfr. *VNav.*, s.v. *amejoramiento* y *amejoramiento*) y muy característico del Derecho foral, la Academia no lo presenta como exclusivo de Navarra, sino que anota únicamente su uso más frecuente en esta zona (cfr. DRAE, s.v. *amejoramiento*. Der. 'mejoramiento'. Ú. especialmente en Navarra); derivados de topónimos o antropónimos registrados únicamente en Navarra, por lo que lo verdaderamente navarro es el lugar o la persona en cuestión (*agramontés*, *beamontés*, *borundés* —nótese que el diccionario académico habla de *borundés* y *Borunda*, formas con -o desconocidas en Navarra (DRAE, s.v. *borundés*)—, *cintroniguero* —el término más conocido en Navarra para designar a los naturales de la localidad ribereña de Cintruénigo es *carbonero* (cfr. *VNav.*, s.v. *carbonero*), que, por otra parte, no recoge DRAE—, *lusetano*, *navarro*, *navarroaragonés*, *salacenco* y el apelativo *agote*, cuyo referente es privativo de Navarra, pero no así su significante, empleado por todo aquel que conoce la historia de este reino.

De ellos, 40 son entradas que advierten de la presencia léxica⁹ de determinadas voces en Navarra (*alcaldío*, *almoceda*, *alobar*, *bullá2*, *cabol de armería*, *cámara de Comptos*, *casa de cabo de armería*, *céndea* [sic]¹⁰, *chamurrir*, *ejarbe*, *enanzar*, *enrone*, *enrono*, *epecha*, *escota3*, *esportizo*, *explique*, *facería*, *golde*, *gurbíote*, *lodoño*, *marrancho*, *mozorro*, *palo del pastor*, *robada*, *robo2*, *roge*, *rollar2*, *royal*, *samanta*, *sanchete*, *sarde*, *tarín2*, *templadera*, *tolla2*, *toquilo*, *tordancha*, *tordol de campanario*, *toseta*, *tripote*, *zacuto*).

En cambio, 27 navarrismos vendrían a serlo, según DRAE, precisamente porque algunos términos del español general presentan en Navarra acepciones particulares (*adula* —acep. 2—, *arras*¹¹ —acep. 3—, *conducción* —acep. 4—, *conducir* —acep. 6—, *conquista* —acep. 6—, *docena* —acep. 2—, *encimero* —acep. 2—, *ensamblaje* —acep. 2—, *esparvel* —acep. 3—, *facero* —acep. 2—, *fajo* —acep. 3—, *ferrón* —acep. 2—, *garba* —acep. 2—, *gros1* —acep. 1—, *lapa2* —acep. 4—, *molón* —acep. 3—, *palaciano* —acep. 2—, *respaldón* —acep. 2—, *riba* —acep. 4—, *sabanilla* —acep. 6—, *susano* —acep. 2—, *ternasco* —acep. 2—, *torrecilla* —acep. 2—, *violario* —acep. 2—, *zaborra* —acep. 1—, *zaborrero* —acep. 2—).

1.2. Clases de palabras a las que pertenecen¹²

De los 67 navarrismos totales, 63 son sustantivos y los cuatro restantes verbos, a saber: *alobar*, *conducir*, *chamurrir*, *enanzar*.

1.3. Campos asociativos en los que se distribuyen predominantemente

Los sustantivos que DRAE considera navarros se encuadran preferentemente en los siguientes campos asociativos¹³:

⁹ Cinco de ellos son compuestos sintagmáticos: *cabo de armería*, *cámara de Comptos*, *casa de cabo de armería*, *palo del pastor* y *tordo de campanario*.

¹⁰ No podemos dejar de señalar aquí la errónea ortografía y, por consiguiente, pronunciación esdrújula de esta voz grave o llana —*cen-dea*—. De ahora en adelante respetaremos, conscientes de su incorrección, la acentuación *cén-dea* cuando nos refiramos a esta voz como entrada del diccionario académico y *cen-dea* en el resto de los casos.

¹¹ Incluimos *arras* en este grupo por considerar que, aunque sin acepción independiente, la definición que ofrece DRAE en tercer lugar señala en Navarra una variante de significado —'Donación que el esposo hacía a la esposa en remuneración de la dote o por sus cualidades personales, y la cual no podía exceder, en Castilla, de la décima parte, y en Navarra, de la octava de los bienes de áquel'—, equivalente a lo que en otras ocasiones se presenta como acepción.

¹² A partir de este punto no indicaremos el carácter homónimo de una voz mediante la adición de un número a su significado, procedimiento seguido por la Academia (vg. *bullá2*). Por tanto, vocablos como *bullá*, *escota*, *tolla*, etc. se presentarán en texto sin el dígito que se les atribuye en DRAE; podrá comprobarse, sin embargo, su ficha completa en el índice de términos que aducimos al final de este trabajo.

¹³ Algunos pueden encuadrarse en dos, como *respaldón* o *riba*, que forman parte del léxico del rego y del de la construcción.

1.3.1. Flora, cultivos o labores agrícolas: *garba, golde, gurbiote, lapa, lodon, palo del pastor, royal, samanta, sarde, toseta*.

1.3.2. Fauna: *epecha, marrancho, tarín, ternasco, tolla, toquilo, tordancha, tordo de campanario*.

1.3.3. Léxico relativo al riego: *adula, almoceda, ejarbe, esportizo, respaldón, riba, templadera, torrecilla*.

1.3.4. Léxico relativo a la construcción: *enrone (y enrono), ensamblaje, escota, fajo, respaldón, riba, zaborrero*.

1.3.5. Léxico relativo a instituciones o a relaciones jurídicas o administrativas: *alcaldío, almoceda, arras, bulla, cabo de armería, cámara de Comptos, casa de cabo de armería¹⁴, céndea, conducción, conducir, conquista, faceria, facero, gros, palaciano, sanchete, violario*.

1.3.6. Léxico relativo a costumbres o usos etnográficos: *esportizo, molón, mozorro, sabanilla, tripote*.

1.3.7. Léxico relativo al sistema de pesos y medidas: *docena, robada, robo*.

1.4. Presencia de rasgos dialectales

Algunos tienen particularidades que podemos calificar de dialectalismos: desde el punto de vista fonético, se observa la conservación de la F inicial latina en *facería* (derivado de *facero*) (cfr. Frago 1986, 101), *facero* —de un hipotético *FACIARIUS ‘de la foz’ <lat. FACIEM + -ARIUM, derivado de FACIES ‘cara’ (DEEH, s.v. *facero* y 2628)—, *fajo* (<lat. FASCIS) (cfr. Garcés 1987, 115), *ferrón* —derivado de *fierro* <lat. FERRUM— (DCECH, s.v. *hierro*); la evolución propia del grupo -SC- propia del dialecto aragonés en el sustantivo *fajo*¹⁵ y el resultado -ll- procedente del grupo secundario -T’L- característico de todos los romances peninsulares del medioevo excepto del castellano en la voz *rollar*, derivado del altoaragonés *ruello* (< lat. tardío ROTULUM ‘ruedecita’) (DCECH, s.v. *rueda*). Parece probable, asimismo, que *escota* ‘escoda’, a pesar de lo incierto de su étimo¹⁶, pueda aducirse como ejemplo representativo de la conservación inalterada de -T- intervocálica propia del aragonés antiguo, en menor grado del navarro, y de las hablas altoaragonesas actuales. En cuanto a la derivación

¹⁴ El sintagma que registran en los textos los estudiosos de la historia de Navarra no es *casa de cabo de armería* sino *palacio de cabo de armería*. No hemos encontrado, ni en las fuentes lexicográficas ni en las documentales, ninguna formación como la que señala la Academia.

Pensamos, por otra parte, que tanto *cabo de armería* como *casa de cabo de armería*, dada la casi total extinción de la realidad a la que se refieren (cfr. GEN, s.v. *cabo de linaje*), deberían llevar en el diccionario académico alguna indicación de ser términos desusados o poco usados.

¹⁵ Según M.P. Garcés la evolución del latín FASCIS > *fajo* se constata exclusivamente en aragonés ya en los textos medievales, desde donde pasó, en el sentido de ‘haz’, a los navarros (cfr. Garcés 1987, 115).

¹⁶ Corominas señala la incertidumbre existente acerca del origen del sustantivo *escoda* y del verbo *escodar*, aunque apunta que para éste último se suele hablar de un latín EXCUTERE ‘sacudir’, ‘arrancar’, ‘deshacerse de algo sacudiéndolo’ (DCECH, s.v. *escodar*).

léxica, adquieren un sufijo particular en relación con el español general, *alcaldío* 'alcaldía'; *enrone, enrono* 'enruna'; *marrancho* 'cerdo, puerco, cochino, animal'; *tordancha* 'estornino, pájaro' —que adhieren *-ancho* a la base *marrano, tordo*—; *ternasco* y *sanchete*. De entre todos ellos, cabría mencionar en especial el caso de *alcaldío*, cuya terminación *-ío* debió de ser particular del romance navarro antiguo, pues se constatan en textos medievales de esta misma modalidad otros términos, ausentes del resto de fuentes peninsulares, con esta misma formación —*almiradío* 'almirantía', *baillio*¹⁷ 'bailía' y *meyllorio* 'mejora'¹⁸—, que poseen el correspondiente en *-ía* en los demás dialectos hispánicos. Además, *marrancho* y *tordancha*¹⁹ adhieren el sufijo *-ancho, -a*, señalado por Alvar como característico del dialecto aragonés (cfr. Alvar 1953, 256) a las bases *marrano* y *tordo*, respectivamente; del mismo modo, en *ternasco* se comprueba la presencia del sufijo *-*sku*, de origen incierto, frecuente también, según Alvar, en aragonés (cfr. Alvar 1953, 279-280 y Garcés 1987, 128). Finalmente, *sanchete* deja ver claramente la presencia del sufijo característico, principalmente, del aragonés medieval (cfr. González Ollé 1962, 312 y Alvar y Pottier 1987, 371-372) y del de época actual (cfr. Alvar y Pottier 1987, 371-372)²⁰.

1.5. Procedencia de otras lenguas

Algunos de los términos navarros de DRAE son vasquismos o tienen relación con la lengua vasca: *céndea*²¹, *epecha, golde, gurbiote, mozorro, roge, samanta, sarde, toquilo, zacuto*.

Hay también algunas voces que se relacionan con el francés, como *tarín, gros* y —seguramente, a causa de su sufijo— *ensamblaje*.

Y son numerosos los arabismos: *adula, alcaldío, almoceda, ejarbe, robada, robo*; salvo *alcaldío*, pertenecientes al léxico del riego y de la agricultura.

¹⁷ Voz presente en fuentes navarras —*baylio* en FGN; *baillio* en documento de 1310; *vailio* en documento de 1329— y aragonesas —DVA, s.v. *bailío*; *baylio* en los fueros, observancias y actos de corte del Reino de Aragón—.

¹⁸ Remitimos para la documentación de estos términos al artículo de Taberero mencionado en la introducción.

¹⁹ Hay que apuntar, no obstante, acerca del sustantivo *tordancha*, como hace Reta, la posibilidad de que proceda de la voz *tordo* a la que se le habría sumado el vasco *antxa, antza* 'parecido, tirando a'; *tordantxa* se constata, por otra parte, en el dialecto vasco altonavarro (cfr. Reta 1974, 382). Según Corominas, el sufijo de *tordancha* puede ser imitación del de *cardencha* (DCECH, s.v. *tordo*).

²⁰ La definición del *sanchete* como 'moneda divisoria o menuda' (cfr. Jusué y Ramírez 1987, 51) daría sentido al empleo del sufijo diminutivo *-ete*.

²¹ Incluimos aquí este término porque existe la posibilidad de un origen vasco. Frente al origen latino defendido por J. Caro Baroja —*cenдея* vendría de CENTENA 'división territorial, dentro de la cual se podían encontrar cien soldados aptos para la guerra o cien personas con ciertos derechos políticos y judiciales' (Idoate 1973, 5)—, Idoate se inclina por la idea del origen vascónico de *cenдея*, tomando como base la similitud con voces afines presumiblemente euskéricas —*euncendea, cendaina, Sendoa, Izacendea* o «Isacendea»— y la circunstancia de que este vocablo se registra igualmente en zonas de tardía o escasa romanización (cfr. Idoate 1973, 5; VNav., s.v. *cenдея* y GEN, s.v. *cenдея*).

1.6. Otros aspectos que se refieren a los navarrismos de DRAE

1.6.1. Presencia /ausencia de términos y acepciones

El manejo de las fuentes pone de manifiesto que el Diccionario no incluye determinadas palabras que tienen relación lexicológica con otras que, en cambio, sí aparecen: tal es el caso de *goldear* 'labrar con el golde o arado' (VNav., s.v. *goldear*) (aunque se recoge *golde*), *enanzo* 'adelanto, progreso en una labor', 'garbo en el trabajo'²² y 'proceso' (VNav., s.v. *enanzo*) —aunque se recoge *enanzar*—, *samantar* 'recoger la leña en haces o samantas'²³ (VNav., s.v. *samantar*) —aunque se recoge *samanta*—.

Parecida mención, pero en el plano del significado, hay que hacer en relación con la ausencia en el diccionario de acepciones propias de Navarra que no se recogen en las voces correspondientes, es decir, la consulta de fuentes regionales aumenta las acepciones navarras de voces como *alobar* —'acosar, asediar, rodear varios a una persona, increpándola o en actitud hostil'; 'apremiar, apurar, afligir, acongojar, molestar a uno, de modo que se enfade o pierda la paciencia'—; 'por extensión, rodear varios a una persona demandando o exigiendo. Aburrirla con peticiones o impertinencias' (VNav., s.v. *alobar*)²⁴; *encimero* —en Salazar, Aoiz y Roncal, 'dícese del que está de más, del que sobra o no es necesario en una labor'²⁵—; *enrone*²⁶; *enrono*²⁷; *escota* —en Lumbier, 'pico' y en la zona Media y en la Ribera, 'piqueta de albañil que tiene sus extremos en forma de escoplo' (VNav., s.v. *escota*)²⁸—; *esportizo* —en Viana, Los Arcos y el Valle de la Berrueza, 'especie de alforja grande compuesta de dos serones o bolsas de esparto y de forma cónica, unidos por su parte superior y colocado en el baste de la

²² Esta segunda acepción no se registra más que en la zona de Tierra Estella, Aoiz y la Cuenca (VNav., s.v. *enanzo*).

²³ Jimeno Jurío documenta esta voz ya en un documento de Artajona de 1507 (VHN, s.v. *samantar*).

²⁴ El participio *alobado* se emplea en Sangüesa para referirse a 'la persona fea, malencarada o mal vestida' (VNav., s.v. *alobado* y *DHFasc.*, s.v. *alobar*); en Eslava y Lerga, se utiliza esta misma forma como denominación de 'la finca cuya labor ha sido deficientemente realizada a causa de la humedad' (VNav., s.v. *alobado* y Reta 1976, 118, s.v. *alobar*, acep. 2).

²⁵ Explica Iribarren que «cuando se juntan varios pastores a cuidar ganado y hay uno de ellos cuyo servicio no es necesario, éste, al que llaman *encimero*, suele quedarse al cuidado de la cabaña donde guardan la ropa y la comida, y se ocupa de preparar la cena a sus compañeros o de hacer los recados al pueblo. Al *encimero* se le encomienda el cuidado de la campadera» (VNav., s.v. *encimero*, ra).

²⁶ Iribarren, aunque no ofrece como entrada la voz *enrone*, lo atestigua en un testimonio que aduce para ejemplificar el verbo *enronar*: «(...) el célebre curandero de Corella apodado «el Celalobos» (...), diagnosticó a más de un cliente de obstrucción intestinal, asegurándole que padecía de «un enrone en el mondongo», donde el sustantivo parece ser sinónimo de *obstrucción*. (VNav., s.v. *enronar*).

²⁷ Según Iribarren, este vocablo se emplea en el sintagma «el tiempo del enrono» para señalar el tiempo que duran las obras de albañilería de un edificio (VNav., s.v. *enrono*) y, en opinión de Reta, *enrono* significa en la zona de Eslava 'suciedad que ciega un conducto' y 'abundancia excesiva de algo' (Reta 1976, 191).

²⁸ Como sinónimo del pico de cavar también recoge esta voz Andolz para el léxico aragonés (*D'Aragónés*, s.v. *escota*).

caballería'; en Garralda y Aézcoa, 'artefacto constituido por dos cestos grandes, de fondo móvil, unidos mediante cuerdas que se apoyan en el baste de la caballería' y en Pamplona y Tierra Estella, 'despectivo para referirse al individuo desgarbado, grandote o de mala traza' (*VNav.*, s.v. *esportizo*)—; *ferrón* —en Artajona, 'barra de hierro, terminada en punta, para abrir hoyos en la tierra' (*VNav.*, s.v. *ferrón* y GEN, s.v. *ferrón*)—; *garba* —en Oroz Betelu, Tabar, Monreal, Navascués, Romanzado y Salazar, 'avena sin trillar' (*VNav.*, s.v. *garba*)—; *gurbiote* —en Estella, 'por extensión, persona de baja estatura' (*VNav.*, s.v. *gurbiote*)—; *molón*²⁹; *mozorro* —en la Montaña, 'máscara de carnavales' (*VNav.*, s.v. *mozorro*)—; *respaldón*³⁰; *sarde*³¹.

1.6.2. Definición de referentes muy específicos

Hay que consignar que en las entradas *cabo de armería* y *facería* el diccionario general se muestra impreciso en cuanto a la definición. La Academia ofrece para *cabo de armería* el significado 'casa solariega de un linaje' que correspondería más bien a *palacio de cabo de armería*, pues el sintagma primero designaba en Navarra a los 'dueños de los palacios de cabo de armería' (cfr. GEN, s.vv. *cabo de armería* y *cabo de linaje*). Respecto a la definición que DRAE ofrece para *facería*, 'terrenos de pasto que hay en los linderos de dos o más pueblos, que los aprovechan en común', apunta Iribarren que *facería* designa una comunidad de pastos en general, aunque sea entre pueblos o valles no limítrofes, y aunque sea entre vecinos o personas particulares (*VNav.*, s.v. *facería*).

²⁹ ALEANR registra esta voz entre las denominaciones de los 'instrumentos y procedimientos para endurecer el piso de la era' (lámina 83, mapa 72) —en Salinas de Oro, Allo, Berbinzana, Javier, Cáseda, San Martín de Unx, Andosilla, Caparroso, Carcastillo y Arguedas—; también se escucha, según esta fuente, en la localidad riojana de Alfaro y es general, asimismo, en el norte de Zaragoza y en algún punto de Huesca (Bailo) fronterizo con el norte de Zaragoza. Para el uso en Navarra cfr. también Reta 1976, 243; GEN, s.v. *molón* y *VNav.*, s.v. *molón*.

³⁰ Según Iribarren *respaldón* posee el significado 'muro de protección o aislamiento' —acepción avalada por los dos testimonios que aduce de las Ordenanzas municipales de Tudela—, más amplio que 'muralla de cantería que sirve para contener el empuje de las aguas de los ríos', sentido ofrecido por la Academia (DRAE, s.v. *respaldón*, acep. 2).

³¹ Aunque con una base semántica común, que es la que señala la Academia como definición de *sarde* 'horca de aventar en la era o de alzar heno', Iribarren se muestra mucho más preciso en esta entrada de su diccionario: en la Zona Media y la Montaña, 'biello de madera o de metal'; en la Cuenca y la Montaña, 'horquilla de hierro de cinco púas, que se emplea para remover o dar vuelta al fiemo'; en la Regata, 'instrumento de dos púas para dar vuelta a la hierba' y en Tierra Estella, 'horca de madera, de cuatro o cinco púas, para ablentar y dar vuelta a la parva'. También en ALEANR se distingue entre *sarde* 'instrumento para echar los haces al carro o al remolque' —en este sentido en las localidades navarras de Arriba, Espinal y Pamplona— (lámina 76, mapa 67) e 'instrumento para recoger la parva trillada' —Espinal— (lámina 86, mapa 75). Además, en Eslava y Gallipienzo denominan con este sustantivo a un 'tostador de pan, cuya forma es la de un tenedor grande, con dos púas' (*VNav.*, s.v. *sarde* y Reta 1976, 294).

1.6.3. Anotaciones académicas sobre las voces

Salvo error, los únicos términos que presentan una anotación que no sea puramente gramatical son: *alcaldío*, que se anota como *ant.* (anticuado o antiguo), *esparvel*, como *fig(urado)*, *explique*, como *fam(iliar)*; en *rollar*, al establecer la etimología se señala: «Del dialect. *ruello*, del lat. *rotulus*, canto rodado); del mismo modo, en *fajo* se anota su procedencia del aragonés antiguo *faxo*; en *roge*, *sarde* y *zacuto* se señala también el origen vasco, y en *gurbiote* se indica: «como el vasc. *gurbitx* ... con sufijo románico»); y se nota también, al ofrecer la etimología, el origen árabe de *almoceada*, *ejarbe*.

1.6.4. Fechas de aparición de los navarrismos en las ediciones de DRAE

En la edición décimoquinta de 1925 se incluyen 33 de entre las 67 voces y acepciones que constituyen el total de los navarrismos constatados por DRAE (49,25%) —*bullá*, *ejarbe*, *enanzar*, *esparvel*, *esportizo*, *fajo*, *ferrón*, *garba*, *golde*, *lodoño*, *molón*, *palo del pastor*, *respaldón*, *riba*, *roge*, *rollar*, *sabanilla*, *samanta*, *sarde*, *susano*, *tarín*, *ternasco*, *tolla*, *toquilo*, *tordancha*, *tordo de campanario*, *torrecilla*, *toseta*, *tripote*, *violario*, *zaborra*, *zaborro*, *zacuto*—; las treinta y cinco restantes se distribuyen de forma muy equitativa: ocho aparecen desde las primeras ediciones³² (11,94%) —*almoceada*, *cabo de armería*, *cámara de Comptos*, *casa de cabo de armería*, *céndea*, *facería*, *facero*, *robo*2—; cinco desde la décimosexta (1939) (7,46%) —*conquista*, *encimero*, *epecha*, *gurbiote*, *royal*—; cuatro desde la cuarta (1803) (5,97 %) —*marrancho*, *robada*, *sanchete*, *templadera*—, el mismo número desde la décimonovena (1970) (5,97 %) —*chamurrir*, *enrone*, *enrono*, *explique*— y la vigésima primera (1992) —*adula*, *alcaldío*, *conducción*, *conducir*— (5,97 %); tres desde la duodécima (1884) (4,47%) —*arras*, *ensamblaje*, *palaciano*— y tres desde la décimotercera (1899) (4,47%) —*docena*, *gros*1, *lapa*—; dos desde la vigésima (1984) (2,98%) —*alobar*, *mozorro*— y una desde la novena (1843) (1,49%) —*escota*3—.

Como se ve, casi el cincuenta por ciento de los regionalismos navarros incorporados al diccionario académico proceden de la edición de 1925; en ella, la *Advertencia* de la p. VII avisa de que la Academia «ha concedido también atención muy especial a los regionalismos de España y de América que se usan entre la gente culta de cada país, voces que estaban muy escasamente representadas en las ediciones anteriores». De ahí viene, según la Academia, el cambio de denominación que el título otorga a la lengua, a saber: «como consecuencia de esta mayor atención consagrada a las múltiples regiones lingüísticas, aragonesa, leonesa e hispanoamericana, que integran nuestra lengua literaria y culta, el nuevo diccionario adopta el nom-

³² En 1780 aparece la edición resumida del *Diccionario de Autoridades* (1726-1740) con el título *Diccionario de la lengua castellana*; 1783 y 1791 son las fechas de la segunda y tercera ediciones, respectivamente.

bre de «lengua española» en vez del de «castellana» que antes estampó en sus portadas» (p.VIII).

2. ARRAIGO DE LAS VOCES EN NAVARRA

2.1. Datos documentales sobre su presencia

El cotejo de fuentes documentales llevado a cabo por Taberero³³ muestra, como era de esperar, que no todas las voces o acepciones recogidas en DRAE como navarras presentan la misma situación en lo que se refiere a su documentación antigua ni, desde luego, en cuanto a su vigencia actual.

2.1.1. En efecto, hay voces que se documentan en textos navarros desde antiguo³⁴ y que mantienen su vigencia en la actualidad, como *adula* —ya en las *Ordenanzas de Tudela* de 1258 (*DHFasc.*, s.v. *adula* III)³⁵—; *cámara de Comptos*³⁶; *céndea* —«Libro de Fuegos» de la merindad de Pamplona y las Montañas (1427)³⁷—; *conquista* —*conquista* en texto navarro de 1489 y *conquistas* en el *Fuero Reducido de Navarra*³⁸—; *docena*³⁹; *enanzar* —*enanzar* en

³³ En este apartado como en el siguiente haremos referencia —por cuestión de espacio— a las fuentes documentales manejadas para la elaboración de dicho artículo (cfr. nota 4 bis), sin referencia bibliográfica completa (cfr. nota 5).

³⁴ En cada una de la voces enumeradas en este apartado y en el siguiente aduciremos una pequeña documentación con el fin de autentificar nuestras afirmaciones.

³⁵ En el momento actual es propia también de la misma localidad ribereña (*VNav.*, s.v. *adula*).

³⁶ Historiadores y juristas fechan su aparición, según los documentos, el 18 de febrero de 1365 (*DAN*, s.v. *cámara de Comptos* y *GEN*, s.v. *Cámara de Comptos*); tras sucesivos intentos de supresión por parte de los monarcas españoles, se consiguió acabar con este organismo en 1836, si bien, «con la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero (1982), volvió a instaurarse en sus funciones de fiscalización económica de las instituciones navarras» (*GEN*, s.v. *Cámara de Comptos*). Por esta razón, a pesar de que DRAE define *cámara de Comptos* como 'tribunal de Navarra que *conocía* de los negocios de la real hacienda' —el subrayado es nuestro— (*DRAE*, s.v. *cámara*), incluimos esta voz entre las conservadas en la actualidad. Hay que notar, asimismo, que el diccionario académico introduce ese pasado —*conocía*— en su definición pero no ofrece ninguna apreciación de ser voz desusada en nuestros días.

³⁷ Según Idoate, ésta es la primera documentación de esta voz, cuyas referencias medievales posteriores son muy escasas —al menos, en la documentación del Archivo General de Navarra que él maneja— (Idoate 1973, 5 y 7). «Las únicas *cenideas* que se han mantenido hasta la actualidad son las de la Cuenca de Pamplona, cuyo número, lo mismo que sus límites, varían según los testimonios de diferentes épocas» (*GEN*, s.v. *cenidea*).

³⁸ Para la vigencia del término en el derecho civil navarro de nuestra época, cfr. *GEN*, s.v. *conquista* y Salinas Quijada 1980, 458-469.

³⁹ Los documentos navarros atestiguan la existencia de la voz *docena* desde la Edad Media, cfr. *GEN*, s.v. *docena de libras y carga*. Por otra parte, en la actualidad, nos consta la vigencia del término entre hablantes de zonas rurales de Navarra para referirse al peso del cerdo, si bien desconocemos la situación de su pervivencia en los últimos años.

DRAE tan sólo apunta 'peso de 12 libras, que se *usó* en Navarra' (el subrayado es nuestro) (*DRAE*, s.v. *docena*, acep. 2), de donde puede deducirse su consideración, por parte de la Academia, de término *antiguo* o *desusado*, a pesar de que no se añade la anotación correspondiente (*ant. o desus.*).

documentos reales de 1299, 1302, 1306 y 1313; *enançar* en un texto de 1329 y en otro de 1340-5; *enançades* en un documento real de 1319 y *enançen* en un documento real de 1317⁴⁰—; *esportizo* —*esportizo* y *sporticos* en documentos de Tarazona del siglo XV y *asportiços* en textos de Zaragoza de esa misma época⁴¹—; *facería* —*faceria* y *facerias* en documento real de 1316⁴²—; *facero* —*façeras* en el *Fuero Reducido de Navarra*⁴³—; *lapa*⁴⁴; *robada* —*robada* en el *Fuero de Viguera* de la primera mitad del siglo XIII y *rouadas* en un documento navarro de 1310⁴⁵— y *robo* —*robo* en documentos de la *Colección diplomática de Irache* de 1245, 1246 y 1315 y en un documento de la *Colección diplomática de Roncesvalles* de 1260; *rouo* en el *Fuero General de Navarra*, en el *Fuero de Viguera*, en los *Fueros de la Novenera*, en un documento de la *Colección diplomática de Roncesvalles* de 1243 y en documentos de 1257, 1298, 1299 y 1315; *rouos* en dos documentos de 1307, en uno de 1310 y en otro de 1335 y *rovo* en un documento del siglo XIII⁴⁶—.

2.1.2. Otras voces, por el contrario, aparecen bien documentadas en textos antiguos, pero, en cambio, carecen de vigencia en el momento actual; tal es el caso de *alcaldío*, que ya DRAE anota como *ant.* —*Fuero General de Navarra*, *Fueros de Tudela*, documentos de 1405, 1469 y el *Privilegio de la Unión* de 1423—; *arras* —en el *Fuero General de Navarra* y en documento navarro de 1281—; *bullá*⁴⁷; *gros*⁴⁸ —*groses* en documento de 1489—; *sanchete*⁴⁹ —*sanchetes* en documentos de 1276, 1277, 1279, 1287, 1290, 1298, 1308, 1309, 1310, 1312, 1313, 1314, 1317, 1319, 1320⁵⁰—; de distinto modo, re-

⁴⁰ En la Edad Media, y aun en fechas más recientes como el siglo XVI, *enançar* poseía también en Navarra el significado 'defender un pleito', 'procesar', 'llevar a cabo los trámites judiciales'; sirvan como testimonios de ambas épocas la presencia de *enançado* en un texto de 1317 y de *enançen* en el *Fuero Reducido de Navarra*.

Para la vigencia actual del término, cfr. *VNav.*, s.v. *enançar*.

⁴¹ Para la situación actual de esta voz en Navarra, cfr. *VNav.*, s.v. *esportizo*.

⁴² Para la vigencia de este término en Navarra, cfr. *VNav.*, s.v. *facería* y GEN, s.v. *facería*.

⁴³ En el sentido 'fronterizo' este término se atestigua desde mucho antes en los textos hispánicos en general, aunque parece ser más frecuente en los navarros y aragoneses.

Para la pervivencia de esta voz en Navarra, cfr. Frago 1986, 101-102.

⁴⁴ Término general a toda la Península en los siglos medios, cfr. DME, s.v. *lapa*.

⁴⁵ Para el uso actual de este término en Navarra, cfr. *VNav.*, s.v. *robada*. ALEANR recoge *robada* como denominación de medida agraria en todas las localidades encuestadas de Navarra excepto en Vera de Bidasoa, Lecároz, Berbinzana y Cascante (lámina 22, mapa 21).

⁴⁶ Para la pervivencia de esta voz en nuestros días, cfr. *VNav.*, s.v. *robo* y ALEANR, lámina 22 ter., mapa 21.

⁴⁷ Tan sólo hemos encontrado registros de *bullá* en los textos medievales aragoneses —documento de Angüés y Velillas de 1272 y documento de Bielsa de 1349— y en los diccionarios aragoneses (*D'Aragonés*, s.v. *bullá*).

⁴⁸ Los documentos proporcionan la información de que esta moneda fue creada por Carlos II de Navarra, cuyo reinado se extendió desde 1349 hasta 1387 (Mateu y Llopis 1946, s.v. *gros de Navarra*).

⁴⁹ Moneda de vellón, del tipo «dinero», acuñada en Navarra desde Sancho VI el Sabio (1150-1194) y Sancho VII el Fuerte (1194-1234), de quienes recibió nombre (cfr. Mateu y Llopis 1946, 160 y GEN, s.v. *sanchete*).

⁵⁰ Como se puede suponer, el número de testimonios de esta voz en los textos navarros es elevadísimo; sirva, por tanto, el mayor número de pruebas documentales que se aducen

sultan anticuados *cabo de armería*⁵¹, *ferrón* en su acepción navarra —'arrendatario y maestro de los trabajos en las ferrerías' (DRAE, s.v. *ferrón*, acep. 2)⁵²— y *palaciano*, también en el significado propio de Navarra —'dueño de un palacio'⁵³: a los tres les falta, en el momento actual, total o parcialmente, identidad referencial.

2.2. Precisiones geográficas

Entre las 67 voces o acepciones que DRAE considera sólo navarras, el material ofrecido por Tabernero⁵⁴ permite deslindar los siguientes aspectos:

2.2.1. En bastantes casos, que ahora pormenorizamos, la voz o acepción señalada para Navarra, es propia también de otros ámbitos: así, *almoceda*⁵⁵, *bullá*⁵⁶, *conducir*⁵⁷, *escota*⁵⁸, *esportizo*⁵⁹, *facería*⁶⁰, *facero*⁶¹, *lodoño*⁶², *palo del pastor*⁶³,

en texto para la presencia de *sanchete* como índice representativo de su mayor frecuencia de uso respecto a otros términos.

⁵¹ Cfr. estas entradas de GEN para la existencia de este compuesto sintagmático desde los siglos medios.

⁵² En este caso, al igual que en el anterior y en el siguiente, creemos que el diccionario académico debería introducir alguna nota sobre la escasa utilización de este vocablo en la actualidad, debido a que, como señala J. Andrés-Callego, *ferrón* y *ferrería* son dos realidades medievales que continuaron vivas hasta finales del siglo XIX y principios del XX, cuando «no podían parangonarse con la gran industria siderúrgica ni con la diversidad de factorías metalúrgicas que estaban surgiendo en toda España» (GEN, s.v. *ferrería*).

⁵³ F. Idoate habla de la figura de los *palacianos* en la época antigua basándose en la documentación (cfr. Idoate 1979, 2, 272 y 279-296).

⁵⁴ Cfr. Tabernero 1997.

⁵⁵ El *DHFasc.* recoge esta voz como propia de Navarra y Aragón (*DHFasc.*, s.v.); la constatan, asimismo, vocabularios de ambas zonas —cfr. *VNav.*, s.v. *almoceda*, para Navarra, y DVA, s.v. *almoceda* y NDEA, s.v. *almoceda*, para Aragón. Introducía, además, J.A. Frago ya hace unos años la voz *almoceda* entre el vocabulario propio de la zona de contacto navarroaragonesa por la que se extienden las cuencas del río Queiles (cfr. Frago 1977, 164-165 y n. 14).

⁵⁶ Como ya hemos apuntado antes (cfr. *supra*, §2.1.2.), hemos registrado este sustantivo únicamente en diccionarios aragoneses (*DAragonés*, s.v. *bullá*, el DVA aunque no introduce *bullá*, sí presenta el término *bullas* en el testimonio aducido para *bullar*, cfr. DVA, s.v. *bullar*) y en textos medievales de la misma procedencia, ya citados.

⁵⁷ Pardo Asso recoge esta voz como de uso en Aragón (NDEA, s.v. *conducido*). Hay que señalar, además, que las fuentes lexicográficas navarras (*VNav.*, s.v. *conducido* y Reta 1976, 160) y aragonesas (NDEA, s.v. *conducido*) hablan únicamente del uso de la forma de participio *conducido* o de la forma pronominal *conducirse* (Reta 1976, 160), en ningún caso de *conducir*.

⁵⁸ Iribarren recoge este término para el vocabulario navarro —con matices de significado se puede escuchar en las localidades de Lumbier, Zona Media y Ribera (*VNav.*, s.v. *escota*)—; ahora bien, como sinónimo de *escoda* aparece en la localidad zaragozana de Tarazona y en las de su comarca (Gargallo 1985, s.v. *escota*).

⁵⁹ Como ya hemos señalado antes, *esportizo* se recoge, para la época medieval, únicamente en fuentes aragonesas, localización geográfica que se mantiene en la actualidad —lo demuestra su empleo en Tarazona y su comarca y en las localidades zaragozanas de Salvatierra de Esca y Sigüés— junto con la de Navarra —Ribera, Zona Media, Cuenca, Pamplona, Salazar y Navascués (*VNav.*, s.v. *esportizo*). Podría ser también ésta voz característica de un vocabulario común a la zona de contacto navarroaragonesa (cfr. *supra* lo dicho acerca de *almoceda*). La lámina 215 de ALEANR (lámina 215, mapa 175) ratifica el uso navarro —Espinal, Egozcue,

*royal*⁶⁴, *sabanilla*⁶⁵, *templadera*⁶⁶, *toseta*⁶⁷, *violario*⁶⁸ se recogen además en Aragón; *marrancho*⁶⁹, *samanta*⁷⁰ y *ternasco*⁷¹ en Aragón y Rioja; *zacuto*⁷² en Aragón, Rioja y Álava; *molón*⁷³ en Murcia y *tarín*⁷⁴ en Álava.

Erro, Ochagavía, Roncal, Pamplona, Eulate, Zudaire, Estella, Añorbe, Navascués, Monreal, Javier, Cascante— y aragonés —Sos del Rey Católico y Uncastillo (Zaragoza) y Ansó (Huesca)—.

⁶⁰ Además de en el vocabulario navarro (cfr. *VNav.*, s.v. *facería*), este término se constata también, según Andolz —quien señala ya que la Academia ofrece *facería* como voz navarra—, en las localidades aragonesas de Aísa, Aragüés del Puerto, Canfranc y Campo de Jaca (*DAragonés*, s.v. *fazería*).

⁶¹ No sólo en Navarra (cfr. *VNav.*, s.v. *facero* y Frago 1986, 101-102) se constata este término sino también en Aragón, en las mismas localidades que se han citado para *facería* (cfr. *DAragonés*, s.v. *fazero*), a las que Frago añade la existencia de abundantes casos de *facera* en la toponimia oscense (Frago 1986, 102, n. 33).

⁶² Iribarren registra la voz *lodoño*, no *lodoño*, como denominación que en Fitero se da a las 'frutillas de unos arbustos silvestres que crecen en las lindes de los campos, en forma de racimos, de intenso color azul y de sabor agradable' (*VNav.*, s.v. *lodoños*); asimismo diccionarios aragoneses dan noticia del uso de *lodoño* en esta zona (NDEA, s.v. *lodoño* y *DAragonés*, s.v. *lodoño*) —en concreto, Andolz ofrece la localidad de Calatayud, a la que López Puyoles y Valenzuela suman la de Ricla (López Puyoles y Valenzuela 1992-1993, 299).

⁶³ Entre las fuentes consultadas, tan sólo Iribarren recoge la entrada *palo de pastor* para designar, en la zona de Eslava, una constelación (*VNav.*, s.v. *palo de pastor*), pero en ningún caso con el significado 'unidad de medida agraria' que propone la Academia. No obstante, incluimos esta voz 'entre la compartidas con otros ámbitos pensando que la entrada *palo* que Borao registra con el sentido 'línea o hilada de sembrado, en donde éste se halla distribuido en caballones' (DVA, s.v. *palo*) puede tener alguna relación con la ofrecida por DRAE.

⁶⁴ Sólo hemos registrado esta voz en las fuentes aragonesas (NDEA, s.v. *royal* y *DAragonés*, s.v. *royal*).

⁶⁵ Pensamos que no ha de seguir manteniéndose la distinción —heredada del *Diccionario de Autoridades*— de los usos navarro —'pedazo de beatilla con que las mujeres adornaban el tocado' (DRAE, s.v. *sabanilla*, acep. 6 y *VNav.*, s.v. *sabanilla*)— y aragonés —'pañuelo blanco que las mujeres llevan en la cabeza' (DRAE, s.v. *sabanilla*; NDEA, s.v. *sabanilla* y *DAragonés*, s.v. *sabanilla*)— de este término ante la cuasisinonimia que se puede establecer entre sus definiciones.

Queremos llamar la atención, como en otras ocasiones, sobre la necesidad —al menos, en nuestra opinión— de señalar de alguna manera más explícita —pues, la Academia emplea el pasado *adornaban* en su definición— la ausencia actual del referente y, por consiguiente, de su significante.

⁶⁶ Además de la Ribera navarra (cfr. *VNav.*, s.v. *templadera*), esta voz es también propia de la comarca de Tarazona (cfr. Gargallo 1985, 402); viene a unirse así al grupo de palabras que caracteriza de forma particular el léxico de la zona de contacto navarroaragonesa.

⁶⁷ El Roncal navarro (cfr. *VNav.*, s.v. *toseta*) comparte esta voz con las localidades oscenses de Ansó, Echo, Ambel y Lanuza (cfr. *DAragonés*, s.v. *toseta*).

⁶⁸ La Academia distingue entre el significado navarro de esta voz ('renta vitalicia', acep. 2) y el aragonés ('pensión anual que el poseedor de los bienes paternos acostumbra a dar a la persona que entra en religión', acep. 1); sin embargo, Corominas, de acuerdo con Borao y Pardo Asso (DVA, s.v. *violario* y NDEA, s.v. *violario*) presenta *violario* como término aragonés para designar 'pensión vitalicia, censo que se deja de por vida a beneficio de cada uno' (DCECH, s.v. *violeta*).

⁶⁹ En Navarra se localiza en Lodosa (*VNav.*, s.v. *marrancho*); en Aragón, en Bolea y Loarre (Huesca) (NDEA, s.v. *marrancho* y *DAragonés*, s.v. *marrancho*) y en La Rioja, en Cornago (*VRiojano*, s.v. *marrancho*).

⁷⁰ Navarra —Cascante y Berbinzana, según los datos que proporciona ALEANR (lámina 70, mapa 61) y cfr. *VNav.*, s.v. *samanta*—, La Rioja (cfr. *VRiojano*, s.v. *samanta*) y Aragón (cfr.

Ninguna de estas coincidencias sorprende: las más numerosas lo son con Aragón, como cabía esperar, o con Aragón y Rioja y en dos casos con Álava. La coincidencia con Murcia tampoco llama la atención si se tiene en cuenta su colonización aragonesa.

2.2.2. En cambio, una cantidad apreciable de los navarrismos recogidos por la Academia se muestran como tales después de despojar fuentes de otro origen: es el caso de *adula* (cfr. §2.1.1.); *alobar* —de uso general en Navarra (cfr. *VNav.*, s.v.)—; *cámara de Comptos* (cfr. §2.1.1.); *ceñdea* (cfr. §2.2.1.); *conducción*⁷⁵ —en toda Navarra (*VNav.*, s.v. y GEN, s.v.)—; *conquista* (cfr. §2.1.1.); *chamurrir* —San Martín de Unx, Cáseda y zona de Eslava (*VNav.*, s.v. *chamurrido* y *chamurrirse* y Reta 1976, s.v. *chamurrirse*)—; *docena* (cfr. §2.1.1.); *ejarbe*⁷⁶; *enanzar* —como las anteriores, también general en toda Navarra (cfr. *VNav.*, s.v.)—; *encimero* —Ribera, Pamplona (*VNav.*, s.v.) y zona de Eslava (Reta 1976, 189)—; *enrone* (cfr. §1.6.1.); *enrono* (cfr.

Gargallo 1985, 485) conocen esta voz con idéntico significado (cfr. Castañer 1990, 191 y n. 260).

⁷¹ En su definición de *ternasco* la Academia apunta un significado propio de Aragón —'cordero que aún no ha pastado'— y una perteneciente a Navarra —'cabrito, cría de la cabra'— (cfr. DRAE, s.v. *ternasco*, aceps. 1 y 2, respectivamente) e ignora totalmente el uso riojano. Como ya advertía Frago en uno de sus artículos, Aragón, Navarra y Rioja emplean el término *ternasco* para designar al 'cordero que aún no ha pastado' (cfr. Frago 1976, 282 y *VNav.*, s.v. *ternasco*); a esto se añade la información que proporciona ALEANR, según la cual *ternasco* como denominación del '(cabrito) lechal' se emplea en Navarra —Javier— pero también en Aragón en varios puntos del norte de Zaragoza —Sos del Rey Católico, Biel, Ardisa, Las Pedrosas y Salvatierra de Esca (en éstas dos últimas la variante *tarnasco*)—, en varias localidades del noroeste de Huesca —Echo, Agüero, Bolea, Fanlo, Aragüés del Puerto, Lasieso y Anso (en éstas tres últimas con la forma *tarnasco*)— y en la localidad turolense de Alloza (lámina 713, mapa 619), y como referente del 'cordero recental' se escucha en las mismas regiones —Navarra (Garayoa, Ochagavía, Javier, Caparroso, Arguedas, Roncal, Navascués, Estella) y Aragón (general) (lámina 686, mapa 592). Como se puede observar, según el Atlas el uso de *ternasco* es más frecuente en Navarra para referirse al cordero que al cabrito.

⁷² Esta voz bastante general en Navarra —Ribera, Larraga (*VNav.*, s.v. *zacuto*), zona de Eslava (Reta 1976, 326) y de la Navarra nordoriental (Isaba, Burgui) (Alvar 1971, 297)— se conoce también en Aragón (*D'Aragonés*, s.v. *zacuto*; NDEA, s.v. *zacuto*, DCECH, s.v. *zaque* y DEEH, s.v. *zacuto* y 5806), Rioja (*VRiojano*, s.v. *zacuto*) y Álava (Reta 1976, s.v. *zacuto*).

⁷³ Iribarren (cfr. *VNav.*, s.v. *molón*) para Navarra y García Soriano para Murcia (García Soriano 1932, s.v. *molón*) recogen esta voz como perteneciente al léxico patrimonial de ambas provincias. También ALEANR recoge *molón* 'rulo, rueda que gira' en localidades navarras —Añorbe, Berbinzana, Javier, San Martín de Unx, Arguedas—, zaragozanas —Tarazona, Sos del Rey Católico, Ardinsa— y oscenses —Agüero, Bolea y Almudévar— (lámina 272, mapa 226).

⁷⁴ Registran esta voz los vocabularios de Navarra (cfr. *VNav.*, s.v. *tarín*) y de Álava (cfr. Baráibar 1903, s.v. *tarín*) y ALEANR, lámina 523, mapa 451 —en las localidades de Goizueta, Arbizu y Arriba. ALEANR señala con interrogante el uso de *tarín* en Bu 400 (Bujedo).

⁷⁵ En Aragón *conducta* 'igualta' (*D'Aragonés*, s.v.). Véase, en cambio, más arriba, que, pese a la discrepancia en la elección del sustantivo, Navarra y Aragón comparten el verbo *conducir(se)* en el sentido de 'suscribir una igualta'.

⁷⁶ Aunque la forma más extendida hoy parece ser *jarve* o *jarbe* (cfr. *VNav.*, s.v. *jarve*), consideramos *ejarbe* —ya en *DTudela*, s.v. *agua de ejarbe*—, siguiendo la opinión de Corominas (DCECH, s.v. *ejarbe*), como voz propia de la terminología del riego en la Ribera navarra.

§1.6.1.); *ensamblaje* —general en Navarra (VNav., s.v.)—; *epecha*⁷⁷; *esparvel*⁷⁸; *explique*⁷⁹; *fajo* —Estella, Aézcoa, Oroz-Betelu, Tabar, Monreal, Romanzado y Salazar (cfr. VNav., s.v. y Reta 1976, 200)—; *garba* —Roncal (VNav., s.v.) y zona de Eslava (Reta 1976, 209)—; *golde* —Cuenca, valles de Erro y de Aézcoa (VNav., s.v.) y Alcoz (ALEANR, lámina 152, mapa 132)⁸⁰—; *gurbiote* —Estella y Los Arcos (VNav., s.v.)—; *lapa* —Pamplona, Tierra Estella, Cuenca, Mérida, Aoiz, Etayo (VNav., s.v.)⁸¹—; *mozorro* —Montaña (VNav., s.v.)—; *respaldón* —de uso general (VNav., s.v.)—; *riba* —Ribera y Aézcoa (VNav., s.v.)—; *robada* (cfr. §2.1.1.); *robo*⁸²; *rollar*⁸³; *sarde* —Cuenca y Montaña (VNav., s.v.)⁸⁴—; *susano*⁸⁵; *tolla*⁸⁶; *toquilo* —Cuenca (VNav., s.v.) y Erro (ALEANR, mapa 456, lámina 528)⁸⁷—; *tordancha* —Egozcue, Erro, Garayoa, Ochagavía y Monreal (GEN, s.v. y ALEANR, lámina 532, mapa 460)⁸⁸—; *tordo de campanario* —Espinal (ALEANR, lámina 532, mapa 460)⁸⁹—; *torrecilla* —Cascan-te, Barillas y Tulebras (DTudela, s.v.)—; *tripote*⁹⁰; *zaborra* —de uso general (VNav., s.v.)⁹¹—; *zaborrero* —Cuenca y Aézcoa (VNav., s.v.)—.

⁷⁷ Es probable que esta voz, no registrada por Iribarren, sea únicamente empleada en las localidades de Navarra en contacto con zonas vascófonas.

⁷⁸ No hemos recogido este término en las fuentes consultadas del ámbito navarro.

⁷⁹ Iribarren recoge la expresión *tener explique* 'tener facilidad de expresión; tener facilidad' como de uso general en Navarra (VNav., s.v. *explique*).

⁸⁰ Nos parece de interés anotar aquí las formas vascas *goldea*, *goldia* que se emplean en Goizueta —la primera— y en Lecároz y Vera de Bidasoa —la segunda— (ALEANR, lámina 152, mapa 132).

⁸¹ En Quintanillabón (Burgos) conocen también el significante *lapa* con significado diferente del navarro (González Ollé 1964, s.v. *lapa*).

⁸² Aunque, según las encuestas de ALEANR, *robo* se escucha en las localidades navarras de Goizueta, Arbizu, Aguilar, Berbinzana, Lazagurría y San Martín de Unx, así como en las turolenses de Barrachina, Torrijo del Campo y Villar del Saz, en Navarra su equivalencia en kilogramos de trigo es de 22 y de 17, 5 en Teruel; por tanto, coincide el significante pero el significado muestra importantes variaciones de matiz (cfr. ALEANR lámina 22 ter., mapa 21).

⁸³ Únicamente en DCECH, s.v. *rueda*, se registra esta voz como navarra.

⁸⁴ Como denominación de los 'instrumentos para echar los haces al carro o al remolque' se atestigua según ALEANR (lámina 76, mapa 67) en Arriba, Espinal y Pamplona y como significante de los 'instrumentos para recoger la parva trillada' (lámina 86 y mapa 75) en Espinal.

⁸⁵ Sólo en Borao (DVA, s.v. *susano*) encontramos la referencia al uso navarro de *susano* en el significado 'próximo, cercano' que señala la Academia.

⁸⁶ Tan sólo en DEEH, s.v. *tolla* y 6691 se constata una referencia a la inclusión de esta voz entre el vocabulario navarro.

⁸⁷ ALEANR constata también las variantes *toquile* en Lecároz y *toquillo* en Monreal (lámina 528, mapa 456).

⁸⁸ También en Murcia se conoce el significante *tordancha* pero para designar, no al estornino —como propone DRAE— sino al tordo o pájaro parecido a él (García Soriano, s.v. *tordancha*), acepción ésta última que comparten los pueblos de Estella, Oroz Betelu, Tabar, Monreal, Romanzado, Aoiz, Eslava, Aibar, Cáseda, Gallipienzo, Lerga, Olleta, Sada y San Martín de Unx (VNav., s.v. *tordancha*; Reta 1974, 382 y 1976, s.v. *tordancha*).

ALEANR además atestigua la variante *tordencha* en Vera de Bidasoa (Navarra), en Santa Cruz de Moya (Cuenca) y en Visiedo (Teruel) (ALEANR lámina 532, mapa 460).

⁸⁹ La variante *tordo campanero* se registra, según ALEANR (lámina 532, mapa 460), en Labastida (Vitoria), Tormantos y Valgañón (Logroño).

⁹⁰ Iribarren registra *tripote* —y no *tripota*— como designación en Sangüesa de una clase

Por otra parte, *alcaldío*, *arras*, (*casa de*) *cabo de armería*, *ferrón*, *gros*, *pala-ciano* y *sanchete* (cfr. para todas ellas, §2.1.2.), fueron, en épocas anteriores, términos constitutivos del léxico navarro.

3. ANOTACIONES SOBRE LOS NAVARRISMOS DE DRAE

Señalaba Alvar Ezquerro en 1986: «no se puede hablar de diccionarios dialectales sin hacerlo al mismo tiempo de la geografía lingüística, de los diccionarios generales y de la configuración de nuestra lengua. Delimitar los campos es difícil, y más aún separar lo que necesariamente va unido» (Alvar Ezquerro 1986, 178).

Ahora nos referimos a diccionarios generales y, en efecto, hemos debido hacer referencia a vocabularios dialectales y a geografía lingüística. Expresamos a continuación una serie de apreciaciones que se dirigen a enjuiciar la presencia concreta de navarrismos en el diccionario general; revisaremos, pues, los materiales que se incluyen en él, en la seguridad de que alguna de las reflexiones podría hacerse extensiva a la presencia en DRAE de otros regionalismos españoles o hispanoamericanos.

3.1. Lo primero que puede resaltarse de las entradas léxicas que DRAE refiere sólo a Navarra es la heterogeneidad de su asentamiento lingüístico en la zona.

Así, algunos términos, aunque bien documentados históricamente, como ya se ha hecho notar (cfr. §2.1.2.), han desaparecido absolutamente del uso actual⁹²; desde ese punto de vista, palabras tales —entre otras— como *alcaldío*, *bullá*, *sanchete* o, de otro modo, *cabo de armería*, son denominaciones que sólo usan o dominan los historiadores (en algún caso, precisamente los medievalistas) y que, de aparecer recogidas en algún diccionario de lengua, parece que su lugar debería restringirse al histórico⁹³.

La misma situación de pérdida presentan algunas acepciones señaladas por DRAE: el sentido navarro de *arras*, o bien de *ferrón* o de *gros*, hay que resolverlo en fuentes jurídicas o históricas, con lo que puede afirmarse que tales acepciones no forman parte, de ninguna manera, del uso actual.

de seta y *tripota-souri* en el valle de Arriasgoiti como nombre de un plato típico compuesto de morcillas de sangre y menudillos de carnero (*VNav.*, s.v. *tripota*); datos que concuerdan con los que ofrece ALEANR, donde se da como único significante *tripota* con el significado 'tripa gruesa' —en la localidad de Garayoa— (lámina 765, mapa 669).

⁹¹ En ALEANR figura el significante *zaborra* como respuesta a la pregunta *¿cómo se llama todo lo que se junta al barrer la casa y los desperdicios de la cocina?* en la localidad de Añorbe (lámina 1.093, mapa 900). El término vasco *szaborra* se escucha en Arbizu y Arriba y *zaborrak* en Alcoz (ALEANR, lámina 1.093, mapa 900).

⁹² Ya señaló esta circunstancia, refiriéndose a la presencia de los americanismos en el DRAE, G. Haensch: «A la luz de nuestras experiencias personales, podemos asegurar que muchos de los americanismos que figuran en el DRAE ya no se usan o tienen una extensión geográfica o acepciones diferentes a las indicadas» (Haensch 1982, 246).

⁹³ Y, sin embargo, *alcaldío*, por ejemplo, aparece recogido por primera vez en la última edición de DRAE (si bien, como ya se ha indicado, con la anotación *ant.*).

Pero prescindiendo de las palabras o acepciones que pudiéramos llamar «arqueológicas», como las recién citadas, cabría preguntarse no sólo por el índice de uso sino incluso por el índice de conocimiento que los hablantes navarros poseen sobre el resto de los regionalismos recogidos por DRAE.

Nuestro conocimiento lingüístico regional —que, por supuesto, habría que contrastar con otros métodos— nos lleva a decir que probablemente sólo *zaborra* y *zacuto* sean hoy de conocimiento (¿y uso?) generales; por su parte, *cenдея* y *robada* deben de ser también de conocimiento general entre los hablantes navarros, si bien, seguramente, pocos podrían responder con acierto sobre la unidad administrativa que es la *cenдея* o o la medida exacta que representa la *robada*.

No deja de ser significativo, a este respecto, un dato como el siguiente: tan sólo dos de las palabras recogidas por DRAE —*ternasco* y *zaborra*— se registran en la enumeración de léxico regional característico que llevó a cabo hace unos años J.A.Frago (cfr. Frago 1976).

3.2. Otro tipo de asentamiento lingüístico en la zona que cabría revisar es el que se refiere a límites geográficos: ya se ha visto (cfr. §2.2.1.) que algunos supuestos navarrismos exclusivos rebasan las fronteras geográficas de Navarra para extenderse, sobre todo, a Aragón y Rioja.

Por otra parte, llama la atención —hoy, que tanto se pondera la aportación de los atlas lingüísticos a la lexicografía— el desfase que se observa entre los regionalismos del diccionario y la cartografía lingüística. Porque en lo que se refiere de modo concreto al vocabulario regional que tratamos aquí, sólo doce términos de los sesenta y siete totales del DRAE se recogen en ALEANR (cfr. §2.2.), y son: *esportizo*, *golde*, *molón*, *samanta*, *sarde*, *tarín*, *ternasco*, *toquilo*, *tordancha*, *tordo de campanario*, *tripota* y *zaborra*. A su vez —y este punto se ha resaltado con reiteración, por parte de los estudiosos (cfr. Fernández Sevilla 1974, 81-113; Salvador 1985; Alvar López 1982)— son innumerables los términos que aparecen en el ALEANR y que no han pasado a los diccionarios.

Merece la pena, además, notar que, como puede comprobarse (cfr. §2.2.2.), los navarrismos que se demuestran tales son, en su mayor parte, acepciones navarras de términos de más amplia difusión, lo que demuestra que hay que volver sobre este criterio en lo que respecta a la inclusión de regionalismos en el diccionario general. A él se refiere G. Salvador cuando habla de *polisemia geográfica* o *distinción territorial de los significados* (Salvador 1991b, 23) y así, el sentido navarro de *conducción*, o de *encimero*, *ensamblaje*, *esparvel*, *facero*, *fajo*, *garba*, *torrecilla*, parece que puede tener cabida —ya que se trata de añadir una acepción con su delimitación regional dentro de la entrada correspondiente— en un diccionario sincrónico del español actual⁹⁴.

3.3. La distribución de navarrismos en clases de palabras que se propone arriba (cfr. §1.2.) —que muestra que de 67 navarrismos, 63 son sus-

⁹⁴ Otra cosa es, hay que repetirlo, el índice de uso de tales términos.

tantivos y 4 verbos— resalta enseguida una tendencia «referencial» que se hace más evidente cuando se observa (cfr. §1.3.) que los campos asociativos en los que se distribuyen mayoritariamente dichos sustantivos pertenecen, sobre todo, al campo lingüístico-etnográfico: agricultura y ganadería, riego y construcción, relaciones jurídico-administrativas, costumbres.

Estos datos se explican fácilmente si se tiene en cuenta (cfr. §1.6.4.) que casi el cincuenta por cien de los navarrismos totales proceden de la edición 15.^a, de 1925, en pleno esplendor en España de la escuela alemana de «palabras y cosas». Pero quizás no sean los adecuados si se intenta reflejar las tendencias regionales en el léxico general. Porque la simple observación de una cualquiera de las páginas del *Vocabulario navarro* de J.M. Iribarren (1984) muestra enseguida la variedad de clases de palabras que cabe esperar.

3.4. A su vez ¿tiene algún sentido la presencia en DRAE de dialectalismos puros, como *rollar* (cfr. §1.4.) o de vasquismos como *epecha* o *gurbiote*, que ni siquiera son conocidos en la Navarra meridional o fuera de la Navarra vascohablante?

3.5. Por último: la edición 21.^a de DRAE presenta, en su lista de abreviaturas (pp. XXIX-XXXI), indicaciones tales como *arc(aico)*, *coloq(uial)*, *corrúp(ción)*, *despect(ivo)*, *desus(ado)*, *dialect(al)*, *fam(iliar)*, *fig(urado)*, *mod(erno)*, *pop(ular)*, *p.us.(poco usado)*, *rur(al)*, *rúst.(ico)*, *tecn(icismo)*, *vulg(ar)*, en un intento de anotar algunas palabras con determinadas restricciones de uso. Pues bien, como ya se ha visto (cfr. §1.6.3.), de las sesenta y siete voces estudiadas, sólo se anotan *rollar* y *fajo* como dialectales, *alcaldío* como anticuada, *explique* como familiar y la acepción navarra de *esparvel* como figurada.

Sin embargo, el análisis que se hace en §1 obligaría a anotar de anticuadas o de desusadas, además de *alcaldío*, palabras como *arras*, *bullá*, (*casa de*) *cabo de armería*, *cámara de Comptos*⁹⁵, *conquista*, *gros*, *sanchete*, otras, como *enrone*, *enrono*, *ensamblaje*, *fajo* vendrían a ser, como también algunos términos de la agricultura, un tipo de tecnicismos; otras son claramente rurales o rústicas, en el sentido de que su uso no pasa a la ciudad: así, *epecha*, *enanzar*, *garba*, *golde*, *gurbiote*, *lapa*, *royal*, *samanta*, *sarde*, *ternasco*, *tolla*, *toquilo*, *toseta*. De populares o coloquiales habría que calificar otras, como *alobar*, *chamurrir*, *conducir*, *enanzar*, *zaborra*, *zacuto*⁹⁶.

Precisamente en este sentido, no deja de ser sorprendente que la edición de 1925 pretendiera, al menos en lo que se refiere a Navarra, que los regionalismos incluidos en aquella ocasión —que, como ya hemos indicado, se acercan al cincuenta por ciento de los totales en la última— se usaran «entre la gente culta» (cfr. §1.6.4.); al menos, no es la gente culta la que usa —o, siquiera, reconoce— tales voces en concreto en el día de hoy. La

⁹⁵ Compuesto hoy, por así decir, «rehabilitado», al haberse puesto en funcionamiento de nuevo, recientemente, esta institución (cfr. n. 36).

⁹⁶ Por supuesto, algunas de estas voces pueden reunir dos de estos rasgos, como *explique*, rústico y coloquial, o *golde*, rústico y técnico, etc.

falta de uso actual de no pocos de los navarrismos del DRAE en su última edición se entiende si se observa que no se han revisado los de 1925 (ni, naturalmente, los anteriores), y que de tal año hasta 1992 sólo se han añadido quince voces o acepciones más; algunas, como *alcaldío*, ya con la indicación *ant.* (icuada) en su primera aparición, en la edición de 1992.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

El anterior análisis permite, así lo creemos, reflexionar de modo general sobre los regionalismos en cuanto a la inclusión de éstos en el diccionario general.

Hace ya años, M. Alvar planteó la existencia del problema sin intentar, en aquella ocasión, resolverlo: «No es de mi incumbencia hoy discutir si el DRAE debe o no recoger dialectalismos, al menos en un volumen que aspira a tener valor pan-hispánico. El hecho cierto es que en él están y no sabemos qué criterio —bueno o malo— ha servido para liberar del olvido a unos términos y a otros no» (Alvar 1982, 298).

Por su parte, G. Salvador, en 1991 mostraba un punto de vista acogedor de los regionalismos: «Uno de los ideales lexicográficos más evidentes, para el Diccionario de una lengua de tanta anchura territorial como la española, es el de indicar el ámbito de difusión de cada voz o de cada acepción en los casos, abundantísimos, en que voz o acepción no sean generales» (Salvador 1991b, 23). Pero ajustaba su pensamiento con la siguiente precisión en torno al criterio: «el Diccionario general debe ofrecer, con preferencia a los nombres de cosas muy localizadas, los nombres bien localizados de las cosas conocidas» (ibid.). Ese punto de vista le sugería la posibilidad de eliminar algunos regionalismos del diccionario general (cfr. *supra*, nota 4).

Alvar Ezquerria resaltaba en 1986 —y su apreciación vale también para la edición de DRAE de 1992— que la definición académica de *regionalismo* se mostraba en exceso excluyente, al decir 'vocablo o giro privativo de una región determinada', cuando la restricción que implica *privativo* no aparece en la definición de dialectalismo ('voz o giro dialectal') (Alvar Ezquerria 1986, 181).

Por su parte, M. Seco denunciaba, en relación con la intervención de las Academias de la lengua española para la inclusión de americanismos «la carencia de una acción coordinada, la falta de unidad de criterio y de unos principios metodológicos comunes» (Seco 1988, 96). Por ello proponía unificar «la selección de campos, la difusión general o limitada dentro del respectivo país, el nivel social, la caracterización diacrónica, la forma de la definición y otros muchos aspectos técnicos» (Seco 1988, 96).

Haensch señaló su preferencia por los diccionarios «unifuncionales» y no por los «polivalentes» o «multifuncionales», entre los que se encuentra el DRAE (Haensch 1982, 244-245). Claro que, como el propio Haensch señala, precisamente esta multifuncionalidad es lo que muchos lectores esperan del diccionario general, incluida la mención de regionalismos «con

lo cual el diccionario académico cumpliría también la función de un diccionario dialectal» (Haensch 1982, 246).

Así las cosas, puede afirmarse que si la aparición de todos los regionalismos en el DRAE —que hoy se localizan con extraordinaria facilidad con ayuda de la informática— presentara las mismas características que hemos analizado aquí para los navarrismos, en la revisión del diccionario⁹⁷ habría que tener en cuenta algunos aspectos.

El primero de todos, quizá, el concepto propiamente dicho de diccionario general. Si se sigue optando, como hasta ahora, por un diccionario «multifuncional» en el que tengan cabida los regionalismos, también parece que habrá que revisar éstos en su totalidad, no sea que los resultados generales se muestren como los navarros que hemos examinado.

Claro está que, con esta perspectiva, habría que proceder a eliminar voces o acepciones, y no se trata tanto de eso como de dar una visión actualizada del vocabulario regional⁹⁸. Dando, quizás, prelación a las acepciones —que suponen pluralidad de significados del vocabulario común o general de la lengua española— sobre la introducción de términos nuevos, a veces restringidos en cuanto al uso o en cuanto a la extensión, como se ha visto, dentro del solar propiamente dicho en el que se tienen como patrimoniales.

BIBLIOGRAFÍA

- AHUMADA LARA, I., (1989) *Aspectos de lexicografía teórica. Aplicaciones al Diccionario de la Real Academia Española*, Granada, Universidad, 1989.
- ALIAGA, J.L., (1994) *El léxico aragonés en el «Diccionario de Autoridades»*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1994.
- ALONSO, M., (DME) *Diccionario medieval español*, 2 vols., Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1986.
- ALVAR EZQUERRA, M., (1980) «¿Qué es un diccionario? Al hilo de unas definiciones académicas», *LEA*, 2, 1980, 103-118.
- ALVAR EZQUERRA, M., (1983a) *Lexicología y lexicografía. Guía bibliográfica*, Salamanca, Almar, 1983.
- ALVAR EZQUERRA, M., (1983b) «Los prólogos del *Diccionario* académico. Nomenclatura específica y microestructura», *RFE*, 63, 1983, 205-222.
- ALVAR EZQUERRA, M., (1986) «Los regionalismos en los diccionarios y vocabularios regionales», *Lenguas peninsulares y proyección hispánica*, coord. por M. Alvar López, Madrid, Fundación Friedrich Ebert, ICI, 1986, 175-197.
- ALVAR EZQUERRA, M., (1991) «Los aragonesismos en los primeros diccionarios académicos», *Actas del I Congreso de Lingüistas aragoneses*, Zaragoza, DGA, 1991, 31-88.

⁹⁷ Que afortunadamente hoy cuenta con un equipo de filólogos dirigido por dos académicos, cfr. Seco 1988, 97.

⁹⁸ En Lipski 1996, cuando se estudian las características lingüísticas por países se incluye, en el apartado de vocabulario, una lista de las palabras de cada país que, según el autor, llaman la atención del visitante. No por ser sencillo el procedimiento carece de sentido común, y hasta podría hacerse extensivo al tratamiento de los regionalismos peninsulares.

- ALVAR LÓPEZ, M., (1953), *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos, 1953.
- ALVAR, M., (1971) «Breve vocabulario de la Navarra nordoriental», *AFA*, 22-23, 1971, 251-298.
- ALVAR, M. con la colaboración de T. BUESA, A. LLORENTE y E. ALVAR, (ALEANR) *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja (ALEANR)*, 12 vols., Madrid, 1979-1983.
- ALVAR LÓPEZ, M., (1982) «Atlas lingüísticos y diccionarios», *LEA*, 4, 1982, 253-323.
- ALVAR, M. y B. POTTIER, (1987) *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos, 1987.
- ANDOLZ, R., (*D*Aragonés) *Diccionario aragonés*, Zaragoza, Librería General, 1977.
- BARÁIBAR Y ZUMÁRRAGA, F., (Baráibar 1903) *Vocabulario de palabras usadas en Álava y no incluidas en el Diccionario de la Real Academia Española (décimotercera edición) o que lo están en otras acepciones ó como anticuadas*, Madrid, 1903.
- BORAO, J., (DVA) *Diccionario de voces aragonesas*, Zaragoza, Imprenta del Hospicio Provincial, 1908 (2.ª ed.).
- CASARES, J., (1944) «Los provincialismos y sus problemas», *El idioma como instrumento y el diccionario como símbolo*, Madrid, 1944.
- CASARES, J., (1992) *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, CSIC, 1992.
- CASTAÑER MARTÍN, R.M., (1990) *Estudio del léxico de la casa en Aragón, Navarra y Rioja*, Zaragoza, DGA, 1990.
- COROMINAS, J. con la colaboración de J.A. PASCUAL, (DCECH) *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos, 1987-1991.
- EBERENZ, R., (1992) «Sebastián de Covarrubias y las variedades regionales del español. Sobre las precisiones geolingüísticas del *Tesoro de la lengua española o castellana*», *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 1, Madrid, Pabellón de España, 1992, 987-995.
- FERNÁNDEZ SEVILLA, J., (1974) *Problemas de lexicografía actual*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1974.
- FRAGO, J.A., (1976) «Notas sobre las relaciones entre el léxico riojano y el navarro-aragonés», *Berceo*, 91, 1976, 261-287.
- FRAGO, J.A., (1977) «La *alhema* del río Queiles y las *hermas* del Huecha. Historia de un arabismo en las terminologías de riegos navarra y aragonesa», *Príncipe de Viana*, 38, 1977, 163-168.
- FRAGO, J.A., (1986) «Toponimia navarroaragonesa del Ebro (V). Yermos y pastizales», *AFA*, 38, 1986, 89-121.
- GARCÉS GÓMEZ, M.P., (1987) «Notas para un vocabulario dialectal aragonés», *AFA*, 39, 1987, 107-132.
- GARCÍA DE DIEGO, V., (1926) «El léxico español. Su riqueza», *Revista de Occidente*, 37, 1926, 67-76.
- GARCÍA DE DIEGO, V., (DEEH) *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid, S.A.E.T.A., 1954.
- GARCÍA SORIANO, A., (1932) *Vocabulario del dialecto murciano. Con un estudio preliminar y un apéndice de documentos regionales*, Madrid, C. Bermejo, 1932.
- GARGALLO GIL, J.E., (1992) «La ordenación de acepciones en algunos artículos lexicográficos del DRAE: cuestiones de norma y uso», *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Pabellón de España, 1992, 1043-1054.
- GARRIDO MORAGA, A.M., (1987) «Un episodio en la lexicografía académica del XVIII. Las incorporaciones en la segunda impresión del diccionario», *LEA*, 9, 1987, 199-206.

- GARRIDO MORAGA, A.M., (1992) «Un episodio en la lexicografía académica del XVIII. Las supresiones en la segunda impresión del diccionario», *RILCE. Revista de Filología Hispánica*, 8, 2, 1992, 265-285.
- GOICOECHEA, C., (*VRiojano*) *Vocabulario riojano*, Anejo 6, BRAE, Madrid, 1961.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F., (1962) *Los sufijos diminutivos en castellano medieval*, Madrid, CSIC, 1962.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F., (1964) *El habla de la Bureba*, Anejo 78, RFE, Madrid, 1964.
- Gran Enciclopedia Navarra* (GEN), 11 tomos, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1990.
- HAENSCH, G., (1982) «La lengua española y la lexicografía actual», *LEA*, 4, 1982, 239-252.
- IDOATE, F., (1973) «Cendeas en Navarra», *Príncipe de Viana*, 34, 1973, 5-25.
- IDOATE, F., (1979) *Rincones de la historia de Navarra*, 3 vols., Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1979.
- IRIBARREN, J.M., (*VNav.*) *Vocabulario navarro*, Segunda edición preparada y ampliada por Ricardo Ollaquindia, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1984.
- JIMENO JURÍO, J.M., (*VHN*) *Vocabulario Histórico navarro (Villa de Tafalla)*, Tafalla, Altafaylla kultur taldea, 1987.
- JUSUÉ, C. y E. RAMÍREZ, (1987) *La moneda en Navarra*, revista Panorama n.º 9, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1987.
- LAPESA, R., (1964) «Los diccionarios de la Academia», *BRAE*, 44, 1964, 425-430.
- LÁZARO CARRETER, F., (1980) «El primer diccionario de la Academia», *Estudios de Lingüística*, Crítica, Madrid, 1980, 83-148.
- LÁZARO CARRETER, F., (1972) *Crónica del Diccionario de Autoridades (1713-1740)*, Madrid, Real Academia Española, 1972.
- LIPSKI, J.M., (1996) *El español de América*, Madrid, Cátedra, 1996.
- LOPE BLANCH, J.M., (1995) «Americanismo frente a españolismo lingüísticos», *NRFH* 43, 1995, 433-440.
- LÓPEZ PUYOLES, L.V. y J. VALENZUELA LA ROSA, (1992-1993) «Colección de voces de uso en Aragón», *AFA*, 48-49, 1992-1993, 287-302.
- LUZÓN, M.A., (1987) «Índices léxicos de los atlas lingüísticos españoles», *Español Actual*, 47, 1987, 7-181.
- MATEU Y LLOPIS, F., (1946) *Glosario hispánico de numismática*, Barcelona, CSIC, 1946.
- NAVARRO CARRASCO, A.I., (1992) «Términos del Tomo I del ALEICan que no figuran en el Diccionario de la Real Academia Española (1984) 20.ª ed.», *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, Madrid, Pabellón de España, 1992, 1251-1265.
- PARDO ASSO, J., (NDEA) *Nuevo diccionario etimológico aragonés*, Zaragoza, Imprenta de H. Pignatelli, 1938.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, (*DHFasc.*) *Diccionario Histórico de la lengua española*, 15 fasc., Madrid, 1960-1981.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, (DRAE) *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1992, 21.ª ed.⁹⁹.

⁹⁹ Hemos preferido no ofrecer la ficha completa de cada una de las ediciones del diccionario académico, a pesar de las divergencias existentes entre unas y otras —por otra parte, de todas conocidas—, dado que alargaría en exceso esta recopilación bibliográfica. Por esta razón, aprovechamos esta nota para dar cuenta de la consulta en este trabajo de todas ellas y señalar su año y número de edición: 1783, 2.ª ed.; 1791, 3.ª ed.; 1803, 4.ª ed.; 1817, 5.ª ed.; 1822, 6.ª ed.; 1832, 7.ª ed.; 1837, 8.ª ed.; 1843, 9.ª ed.; 1852, 10.ª ed.; 1869, 11.ª ed.; 1884,

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, (DRAE) *Diccionario de la lengua española* (edic. en CDROM), Madrid, Espasa-Calpe, 1992, 21.ª ed.
- RETA JANÁRIZ, A., (1974) «Notas sobre el léxico de la flora y la fauna de la parte oriental de la zona Media de Navarra», *CEEN*, 6, 1974, 349-405.
- RETA JANÁRIZ, A., (1976) *El habla de la zona de Eslava (Navarra)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1976.
- SALAS, A., (1964) «Los diccionarios académicos y el estado actual de la lexicografía», *Boletín de Filología. Universidad de Chile*, 16, 1964, 265-283.
- SALINAS QUIJADA, F., (1980) *Manual de derecho civil navarro*, Pamplona, Aranzadi, 1980.
- SALVADOR, G., (1985) «Lexicografía y geografía lingüística», en *Semántica y lexicología del español*, Madrid, Paraninfo, 1985, 137-144.
- SALVADOR, G., (1991a) «El ALEANR y los aragonesismos en el Diccionario académico», *I Curso de Geografía Lingüística de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, 241-251.
- SALVADOR, G., (1991b) «Voces aragonesas en el DRAE», *Actas del I Congreso de Lingüistas aragoneses*, Zaragoza, DGA, 1991, 21-27.
- SALVADOR ROSA, A., (1985) «Las localizaciones geográficas en el *Diccionario de Autoridades*», *LEA*, 7, 1985, 103-139.
- SARALEGUI, C., (1996) «'Distinciones territoriales' de significados y usos sintácticos en español», *Iberoromania*, 43, 1996, 24-33.
- SECO, M., (1978) «Problemas formales de la definición lexicográfica», *Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach*, 2, Oviedo, Universidad, 1978, 217-239.
- SECO, M., (1979) «El primer diccionario sincrónico del español: características y estado actual de los trabajos», *REL*, 9, 1979, 395-412.
- SECO, M., (1988) «El léxico hispanoamericano en los diccionarios de la Academia Española», *BRAE*, 58, 1988, 85-98.
- TABERNERO, C., (1997) «Identificación de peculiaridades léxicas de Navarra a partir de la 21.ª edición del diccionario académico», *PV*, 58, 1997, 709-761.
- YANGUAS Y MIRANDA, J., (*DTudela*) *Diccionario histórico-político de Tudela*, Zaragoza, 1823.
- YANGUAS Y MIRANDA, J., (DAN) *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, 5 vols., Pamplona, 1995 (reproducción facsímil de la original de 1843).

ÍNDICE DE VOCES CONSIDERADAS NAVARRISMOS POR DRAE¹⁰⁰

- adula** 'ador' (DRAE, s.v. *adula*, acep. 2)
- alcaldío** 'alcaldía' (DRAE, s.v. *alcaldío*)
- almoceda** 'derecho de tomar agua por días para regar algún término' (DRAE, s.v. *almoceda*)
- alobar** 'acosar, importunar' (DRAE, s.v. *alobar*)
- arras** 'donación que el esposo hacía a la esposa en remuneración de la dote o por sus cualidades personales, y la cual no podía exceder, en Castilla, de la décima parte, y en Navarra, de la octava de los bienes de aquel' (DRAE, s.v. *arras*, acep. 3)
- bullá** 'bolla 1' (DRAE, s.v. *bullá*2)
- cabo de armería** 'casa solariega de un linaje' (DRAE, s.v. *cabol*)

12.ª ed.; 1899, 13.ª ed.; 1914, 14.ª ed.; 1925, 15.ª ed., 1939, 16.ª ed.; 1947, 17.ª ed.; 1956, 18.ª ed.; 1970, 19.ª ed. y 1984, 20.ª ed.

¹⁰⁰ Se ofrece en este índice cada término con la definición que aparece en DRAE.

- cámara de Comptos** ‘tribunal de Navarra que conocía de los negocios de la real hacienda’ (DRAE, s.v. *cámara*)
- casa de cabo de armería** ‘en Navarra, casa solariega del pariente mayor, cabeza de su linaje’ (DRAE, s.v. *casa*)
- céndea** ‘en Navarra, congregación de varios pueblos que componen un ayuntamiento’ (DRAE, s.v. *céndea*)
- chamurrir** ‘chamuscar’ (DRAE, s.v. *chamurrir*)
- conducción** ‘igualada, convenio entre médico y cliente’ (DRAE, s.v. *conducción*, acep. 4)
- conducir** ‘concertar mediante una cuota la asistencia de un médico’ (DRAE, s.v. *conducir*, acep. 6)
- conquista** ‘en el derecho civil de Navarra, gananciales diferentes de los castellanos en la distribución y susceptibles de continuarse entre el cónyuge sobreviviente y los herederos del premuerto’ (DRAE, s.v. *conquista*, acep. 6)
- docena** ‘peso de 12 libras, que se usó en Navarra’ (DRAE, s.v. *docena*, acep. 2)
- ejarbe** ‘aumento de agua que reciben los ríos a causa de las grandes lluvias’, ‘teja, cuarta parte de la fila de agua’ (DRAE, s.v. *ejarbe*, aceps. 1 y 2)
- enanzar** ‘adelantar, avanzar’ (DRAE, s.v. *enanzar*)
- encimero** ‘mirón, el que mira a los que juegan a las cartas’ (DRAE, s.v. *encimero*, acep. 2)
- enrone** ‘enruna’ (DRAE, s.v. *enrone*)
- enrono** ‘enruna’ (DRAE, s.v. *enrono*)
- ensamblaje** ‘pieza de madera de hilo, de longitud variable, y con una escuadra de doce centímetros de tabla por cinco de canto’ (DRAE, s.v. *ensamblaje*, acep. 2)
- epecha** ‘reyezuelo, pájaro’ (DRAE, s.v. *epecha*)
- escota** ‘escoda’ (DRAE, s.v. *escota*³)
- esparvel** ‘persona alta, flaca y desgarbada’ (DRAE, s.v. *esparvel*, acep. 3)
- esportizo** ‘aguaderas de mimbre que se abren por el fondo para dejar caer la carga’ (DRAE, s.v. *esportizo*)
- explique** ‘facilidad de palabra, facundia, explicaderas’ (DRAE, s.v. *explique*)
- facería** ‘terrenos de pasto que hay en los linderos de dos o más pueblos, que los aprovechan en común’ (DRAE, s.v. *facería*)
- facero** ‘perteneciente a la facería’ (DRAE, s.v. *facero*, *ra*, acep. 2)
- fajo** ‘unidad longitudinal para medir la listonería de madera’ (DRAE, s.v. *fajo*, acep. 3)
- ferrón** ‘arrendatario y maestro de los trabajos en las ferrierías’ (DRAE, s.v. *ferrón*, acep. 2)
- garba** ‘hierba para pienso del ganado’ (DRAE, s.v. *garba*, acep. 2)
- golde** ‘instrumento de labranza, especie de arado’ (DRAE, s.v. *golde*)
- gros** ‘moneda antigua de Navarra, que valía dos sueldos’ (DRAE, s.v. *gros*¹, acep. 1)
- gurbíote** ‘arbusto ericáceo, semejante al madroño’ (DRAE, s.v. *gurbíote*)
- lapa** ‘almorejo’ (DRAE, s.v. *lapa*², acep. 4)
- lodoño** ‘almez, árbol’ (DRAE, s.v. *lodoño*)
- marrancho** ‘cerdo, puerco, cochino, animal’ (DRAE, s.v. *marrancho*)
- molón** ‘piedra o muela de molino’ (DRAE, s.v. *molón*, acep. 3)
- mozorro** ‘penitente que asiste, alumbrando con cirio, a las procesiones de la Semana Santa’ (DRAE, s.v. *mozorro*)
- palaciano** ‘dueño de un palacio en Navarra’ (DRAE, s.v. *palaciano*, acep. 2)
- palo del pastor** ‘unidad de medida agraria usada en Navarra y aplicada a terrenos de pastos’ (DRAE, s.v. *palo*)

- respaldón** 'muralla de cantería que sirve para contener el empuje de las aguas de los ríos' (DRAE, s.v. *respaldón*, acep. 2)
- riba** 'muro del cajero de una acequia' (DRAE, s.v. *riba*, acep. 4)
- robada** 'medida usada en Navarra para la superficie de las tierras equivalente a 8 áreas y 98 centiáreas' (DRAE, s.v. *robada*)
- robo** 'medida de trigo, cebada y otros áridos, usada en Navarra y equivalente a 28 litros y 13 centilitros' (DRAE, s.v. *robo*2)
- roge** 'roscón que se lleva a la iglesia como ofrenda el día de la Candelaria y el de San Blas' (DRAE, s.v. *roge*)
- rollar** 'lugar de cantos rodados' (DRAE, s.v. *rollar*2)
- royal** 'variedad de uva rojiza' (DRAE, s.v. *royal*)
- sabanilla** 'pedazo de beatilla con que las mujeres adornaban el tocado' (DRAE, s.v. *sabanilla*, acep. 6)
- samanta** 'haz de leña' (DRAE, s.v. *samanta*)
- sanchete** 'moneda de plata del valor de un dinero, que mandó acuñar el rey don Sancho el Sabio de Navarra' (DRAE, s.v. *sanchete*)
- sarde** 'horca de aventar en la era o de alzar heno' (DRAE, s.v. *sarde*)
- susano** 'próximo, cercano' (DRAE, s.v. *susano*, a, acep. 2)
- tarín** 'cierta ave del orden de las passeriformes' (DRAE, s.v. *tarín*2)
- templadera** 'compuerta que se pone en las acequias para dejar pasar sólo la cantidad de agua que se quiere' (DRAE, s.v. *templadera*)
- ternasco** 'cabrito, cría de la cabra' (DRAE, s.v. *ternasco*, acep. 2)
- tolla** 'mielga, pez' (DRAE, s.v. *tolla*2)
- toquilo** 'pico carpintero, picamaderos' (DRAE, s.v. *toquilo*)
- tordancha** 'estornino, pájaro' (DRAE, s.v. *tordancha*)
- tordo de campanario** 'estornino' (DRAE, s.v. *tordo*1)
- torrecilla** 'azud, presa o partididor de donde toman el riego algunos pueblos y campos de la merindad de Tudela' (DRAE, s.v. *torrecilla*, acep. 2)
- toseta** 'trigo chamorro' (DRAE, s.v. *toseta*)
- tripote** 'morcilla, embutido de sangre' (DRAE, s.v. *tripote*)
- violario** 'renta vitalicia' (DRAE, s.v. *violario*, acep. 2)
- zaborra** 'residuo, desecho' (DRAE, s.v. *zaborra*, acep. 1)
- zaborrero** 'peón de la construcción que ayuda al cantero' (DRAE, s.v. *zaborrero*, acep. 2)
- zacuto** 'bolso, saco pequeño' (DRAE, s.v. *zacuto*)